



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Aviso de Privacidad Integral para el trámite de expedición, renovación y reposición de licencias de conducir y permisos provisionales de práctica en sus distintas modalidades; así como expedición de constancias e historiales de licencias de conducir.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 30, 31 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y para efectos del presente Aviso de Privacidad Integral, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. LA DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE

La Secretaría de Movilidad del Estado de México a través de la Dirección del Registro Estatal de Transporte Público; con domicilio en Avenida Gustavo Baz, esquina Mario Colín, número 2160, Primer Piso, Edificio Ericsson, Colonia La Loma, Municipio de Tlalnepantla de Baz, C.P. 54060, Estado de México.

II. NOMBRE Y CARGO DEL ADMINISTRADOR, ASÍ COMO EL ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE SE ENCUENTRE ADSCRITO

En términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y el presente aviso de privacidad; el administrador de sus datos personales es el Licenciado Gabriel Gerardo García Reyes, Director del Registro Estatal de Transporte Público de la Secretaría de Movilidad del Estado de México; quien puede ser localizado en el teléfono 5553668200, extensiones: 55133, 55141, 55295, 55184, 55289 y 55188.

III. NOMBRE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES O BASE DE DATOS AL QUE SERÁN INCORPORADOS LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales que, con motivo de los trámites y servicios prestados por esta Dirección, serán tratados de conformidad con las leyes de la materia y del presente aviso de privacidad; serán incorporados al Sistema de Licencias del Gobierno del Estado de México, reportándose a través de la Cédula de Datos Personales CDBP7913BECN011.

IV. LOS DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO IDENTIFICANDO LOS QUE SON SENSIBLES

Con el objeto de dar cumplimiento a la finalidad establecida en el sistema, los datos personales que se usarán son los siguientes:

Datos personales sujetos a tratamiento:

Nombre, domicilio, edad, género, grado de estudios, estado civil, teléfono, correo electrónico, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave única de registro de Población (CURP), clave de elector, fecha de nacimiento, nacionalidad, número de pasaporte, número de cartilla militar, número de cédula profesional, número de forma migratoria (en su caso), número de matrícula consular, media filiación, estado de salud (padecimientos y alergias) restricciones físicas o médicas y tipo de sangre.

Asimismo, se tomarán datos biométricos como: Fotografía, huellas dactilares e iris del interesado.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

De igual manera, se recaba información de un contacto en caso de accidentes como es: nombre, dirección y número telefónico.

Los lineamientos de Integración, Consulta y Actualización de la Información para el Registro de Licencias de Conducir CNI-RLC.I.O, exige recabar huellas dactilares, fotografía y firma de su titular.

V. EL CARÁCTER OBLIGATORIO O FACULTATIVO DE LA ENTREGA DE LOS DATOS PERSONALES

Para tener acceso a los trámites y servicios que presta esta Dirección, la entrega de los datos personales es obligatoria para los titulares de dicha información, en el entendido de que éstos, otorgan su consentimiento para su tratamiento en términos del presente aviso y de la normatividad aplicable; una vez que realizan la solicitud respectiva y la firma del manifiesto en caso de que el titular se negara a otorgarlos, se genera como consecuencia la imposibilidad de realizar el trámite que se pretende llevar a cabo.

VI. CONSECUENCIAS DE LA NEGATIVA A PROPORCIONAR LOS DATOS PERSONALES

Se hace de su conocimiento, que la negativa a proporcionar los datos personales a que hace referencia el presente aviso de privacidad, derivará en la imposibilidad de realizar los trámites o servicios que sean solicitados; en virtud de que dicha información, resulta necesaria para los fines que se precisan en el apartado siguiente.

VII. LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES, DISTINGUIENDO AQUELLAS QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA O EL TITULAR

Los datos personales que, con motivo de los trámites y servicios prestados por esta Dirección, sean recabados; serán utilizados para uno o varios de los fines que, de manera enunciativa, más no limitativa, se mencionan a continuación:

- Obtención, uso, registro, organización, conservación o almacenamiento de datos personales para la:
 - Expedición, renovación o reposición de licencias de conducir en sus distintos tipos de servicio y modalidades.
 - Expedición de permisos provisionales de conducir.
 - Expedición de certificados médico-toxicológicos.
 - Expedición de constancias o historiales de licencias de conducir.
 - Integración del expediente personal del solicitante.
 - Transferencia de datos personales en los supuestos de procedencia que marca la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y demás normatividad de la materia.

VIII. CASOS EN QUE SE REALIZAN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES

Se hace de su conocimiento que derivado de la naturaleza de los trámites y servicios que presta la Dirección del Registro Estatal de Transporte Público, únicamente se realizan transferencias de datos personales en los casos previstos en la ley de la materia, en los que no se requiere el consentimiento del titular de la información, a la Unidad de Información, Planeación Programación y Evaluación y Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública con la finalidad de integrar las bases de datos de Plataforma México y otras bases de





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

datos estatales y nacionales, requeridas por instituciones de gobiernos autorizadas, siempre y cuando dicha transferencia de información este prevista en las leyes y demás ordenamientos de protección de datos personales y cuando la transferencia sea necesaria por razones de seguridad nacional y demás excepciones contempladas en el art. 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

IX. MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA EL USO PREVIO AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Se le informa que esta Dirección no cuenta con medios para el uso previo al tratamiento de sus datos personales; es decir, no existe el mecanismo para que usted manifieste su negativa para la finalidad y/o transferencia de los datos personales, en virtud de que dicha transferencia únicamente se realiza en los casos en los que no se requiere recabar el consentimiento del titular de la información, en términos de los artículos 21 y 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; tal y como se explica en el apartado número VIII romano de este aviso de privacidad, considerando que la negativa genera como consecuencia la imposibilidad de realizar el trámite que se pretende llevar a cabo.

X. MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO

Al respecto, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (**ARCO**), de datos personales son derechos independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo y no impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Art. 97. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (LPDPPSOEMM).

Sobre el derecho de acceso

El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento de datos personales, en los términos previstos en la ley de la materia.

El responsable debe responder al ejercicio del derecho de acceso, tenga o no datos de carácter personal del interesado en su sistema de datos.

Art. 98. LPDPPSOEMM.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Sobre el derecho de rectificación

El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Será el responsable del tratamiento, en términos de los lineamientos que emita el Instituto, quien decidirá cuando la rectificación resulte imposible o exija esfuerzos desproporcionados.

La rectificación podrá hacerse de oficio, cuando el responsable del tratamiento tenga en su posesión los documentos que acrediten la inexactitud de los datos.

Cuando los datos personales hubiesen sido transferidos o remitidos con anterioridad a la fecha de rectificación, dichas rectificaciones deberán hacerse del conocimiento de los destinatarios o encargados, quienes deberán realizar también la rectificación correspondiente.

Art. 99. LPDPPSOEMM.

Sobre el derecho de cancelación

El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin de que, los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

Sin perjuicio de lo que disponga la normatividad aplicable al caso concreto, el responsable procederá a la cancelación de datos, previo bloqueo de los mismos, cuando hayan transcurrido los plazos establecidos por los instrumentos de control archivísticos aplicables.

Cuando los datos personales hubiesen sido transferidos con anterioridad a la fecha de cancelación, dichas cancelaciones deberán hacerse del conocimiento de los destinatarios, quienes deberán realizar también la cancelación correspondiente.

Art. 100. LPDPPSOEMM.

Sobre la obligación de cancelar los datos personales

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I. Deban ser tratados por disposición legal.
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Art. 100. LPDPPSOEMM.

Sobre el derecho de oposición

El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

- I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.
- II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
- III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
- IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
- V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Art. 103. LPDPPSOEMM.

El titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCO a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Estado de México (SARCOEM) al cual puede acceder mediante los siguientes enlaces: <https://www.infoem.org.mx/> y/o <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio> o bien, por escrito ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Movilidad del Estado de México; la cual se ubica en Avenida Gustavo Baz, esquina Mario Colín, número 2160, Primer Piso, Edificio Ericsson, Colonia La Loma, Municipio de Tlalnepantla de Baz, C.P. 54060, Estado de México.

XI. REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

Se hace de su conocimiento que la revocación y el cese del tratamiento de sus datos personales, únicamente será procedente cuando estos hayan sido obtenidos con su consentimiento y se realice la solicitud respectiva.

Asimismo, se le informa que en cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, el titular de la información podrá solicitar por escrito la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, sin que se le atribuyan efectos retroactivos, y sin perjuicio de las consecuencias inherentes a la eliminación de sus datos, acorde al apartado número VI del presente aviso de privacidad.

El escrito a que hace referencia el párrafo anterior deberá ser dirigido a la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, cuyo domicilio se encuentra en el apartado número 10 del presente aviso de privacidad, y deberá contener al menos, los siguientes datos:

- a) Nombre completo del interesado.
- b) Nombre del sistema de datos en el que se almacenan sus datos personales (Sistema de Licencias del Gobierno del Estado de México).
- c) Mención de los datos personales sobre los cuales se desea realizar la revocación.
- d) Manifestación de que conoce las consecuencias que implica la revocación de sus datos y que las asume a su entero perjuicio.
- e) Firma autógrafa del interesado o su huella digital.

Al momento de ingresar su petición se harán de su conocimiento los alcances de la revocación de sus datos





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

personales y hecho lo anterior, tendrá que comparecer de manera personal a la Unidad de Transparencia de esta Secretaría a ratificar el escrito presentado en un término no mayor a tres días hábiles, a fin de tomar las medidas necesarias para que, en caso de ser procedente, la revocación surta sus efectos de manera inmediata.

XII. OPCIONES PARA LA LIMITACIÓN DEL USO, DIVULGACIÓN O PORTABILIDAD DE SUS DATOS PERSONALES

De conformidad con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, así como con el contenido del presente aviso de privacidad; se le informa que no existen mecanismos para la limitación del uso, divulgación o portabilidad de estos.

XIII. MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE LE INFORMARÁ SOBRE LOS CAMBIOS AL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD

Se hace de su conocimiento que cualquier cambio o modificación al presente aviso de privacidad, se le hará saber a través del sitio web oficial de esta Secretaría, al cual puede acceder mediante el siguiente enlace: <https://smovilidad.edomex.gob.mx/licencias>; de conformidad con el artículo 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Aunado a lo anterior, cualquier modificación hecha al presente aviso de privacidad, será incorporada para una pronta referencia, al apartado denominado “Control de Cambios” del presente documento.

XIV. EL CARGO Y DOMICILIO DEL ENCARGADO

Se le informa que, en términos del artículo 4, fracción XIX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; el encargado, para efectos del presente aviso de privacidad, es la persona moral denominada COSMOCOLOR S.A. DE C.V. cuyos medios de contacto son los siguientes:

- Nombre: Ing. Héctor Pérez Rodríguez, Director de Calidad y Pruebas Cosmocolor.
- Domicilio: Paseo de la Reforma 5295, La Rosita, Real de las Lomas, 05000 Ciudad de México.
- Teléfono: 55 50 81 64 64.
- Correo electrónico: info@cosmocolor.com.mx

XV. DOMICILIO DEL RESPONSABLE

Avenida Gustavo Baz, esquina Mario Colín, número 2160, Primer Piso, Edificio Ericsson, Colonia La Loma, Municipio de Tlalnepantla de Baz, C.P. 54060, Estado de México.

XVI. FUNDAMENTO LEGAL QUE NOS FACULTA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS

Artículos 78 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 4, 19, 23 fracción XVI, 54 y 55 fracciones XLVI y LVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.1, fracción VI, 1.4, 1.5, fracciones X y XI, 1.6, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, fracción II, del Código Administrativo del Estado de México; 1, 2, 4, fracción I, letra e., 8, 9 y 14 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

XVII. PROCEDIMIENTO PARA EJERCER EL DERECHO A LA PORTABILIDAD

Se hace de su conocimiento que, no es aplicable la portabilidad en los términos del artículo 104 dela Ley de

Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; a los procedimientos de esta Dirección, en virtud de que no existe un formato estructurado y comúnmente utilizado, ni existen normas técnicas, modalidades o procedimientos para la transferencia de datos personales que le permiten a su titular seguir utilizándolos en trámites diversos.

XVIII. DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Movilidad del Estado de México se ubica en Avenida Gustavo Baz esquina Mario Colín, número 2160, Primer Piso, Edificio Ericsson, Colonia La Loma, Municipio de Tlalnepantla de Baz, C.P. 54060, Estado de México.

XIX. DATOS DE CONTACTO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Se le informa que, si usted requiere asesoría u orientación en materia de protección de datos personales y demás derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, podrá acudir al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, para lo cual se le proporciona la siguiente información de contacto:

- Domicilio: Avenida Pino Suárez sin número, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan # 111, Colonia La Michoacana; Metepec, Estado de México, C.P. 52166
- Teléfono: 722 226 1980
- Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica: cat@infoem@org.mx
- Teléfono del Centro de Atención Telefónica: 800 821 0441
- Site institucional <http://www.infoem.org.mx/>

XX. CONTROL DE CAMBIOS

NÚMERO DE REVISIÓN	PÁGINAS MODIFICADAS	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
1	Todas	Se actualiza todo el documento para armonizarlo con el contenido de la normatividad vigente de la materia.	06/07/2021





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

2	1, 2, 3, 5 y 9	Se ajustó el presente aviso de privacidad de acuerdo con la revisión realizada al Sistema de Licencias de Conducir del Estado de México, mediante expediente INFOEM/DGPDP/PV/8/2022	10/03/2022
3	9	Se ajustó el numeral XVI "Fundamento legal que nos faculta para el tratamiento y sus datos", artículo 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad.	27/04/2023
4	Todas	Se actualiza todo el documento para armonizarlo con el contenido con la normatividad vigente de la materia.	26/02/2024

